Naciones Unidas S/PV.7662



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7662ª sesión

Jueves 31 de marzo de 2016, a las 10.25 horas

Nueva York

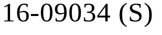
Presidente:	Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sra. Audouard
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/232)

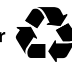
16-09034 (S)











Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/232)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/232, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región.

Tras las consultas celebradas con los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

"El Consejo de Seguridad toma nota del informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/232).

El Consejo de Seguridad lamenta que los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos nacionales y regionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (Marco PSC) sigan siendo limitados y destaca la importancia de que los Estados signatarios cumplan plenamente sus compromisos nacionales y regionales contraídos en virtud del Marco PSC, que sigue siendo indispensable para lograr una paz y una seguridad duraderas en la región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de neutralizar a todos los grupos armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, las Fuerzas Democráticas Aliadas, el Ejército de Resistencia del Señor y los grupos Mai-Mai en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad. A este respecto, toma nota del anuncio de la reanudación de las operaciones militares conjuntas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y hace un llamamiento para que se reinicien de inmediato las operaciones conjuntas que habrán de realizarse con toda seriedad para lograr la completa neutralización de todos los grupos armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda a que intensifiquen su colaboración para garantizar la repatriación de los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo (M23) que se encuentran en Rwanda y Uganda, de conformidad con las declaraciones de Nairobi y en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Marco PSC, y reitera la importancia de velar por que todas las disposiciones de los documentos firmados se apliquen prontamente y de buena fe.

El Consejo de Seguridad recuerda el compromiso regional contraído con arreglo al Marco PSC de no albergar a criminales de guerra ni prestar apoyo a los grupos armados, entre otras cosas en las labores de reclutamiento, e insta a todos los países de la región de los Grandes Lagos a que cumplan esta disposición del Marco PSC y hagan esfuerzos concertados para investigar cualquier denuncia de crímenes graves tipificados en el derecho internacional que hayan sido cometidos por exmiembros del M23 y para exigir responsabilidades a los autores.

El Consejo de Seguridad considera que los niños han sido las principales víctimas de los conflictos en la región de los Grandes Lagos, y destaca la necesidad absoluta de eliminar su reclutamiento por parte de los grupos armados y la necesidad de empoderar a los jóvenes y promover las iniciativas de empleo de los jóvenes a nivel regional.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los países de la región de los Grandes Lagos a que cumplan con sus obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y los alienta a que exijan responsabilidades activamente a quienes cometan violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la celebración pacífica y digna de crédito de elecciones en varios Estados de la región de los Grandes Lagos. El Consejo de Seguridad observa, sin embargo, que los procesos electorales recientes y en curso en algunos países de la región de los Grandes Lagos suscitan

profunda preocupación por el riesgo de inestabilidad, la inseguridad, las posibilidades de violencia, las violaciones y los abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario y los nuevos desplazamientos de personas que afectan a todos los países de la región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad insta a que se preste apoyo regional a las iniciativas encaminadas a promover un diálogo inclusivo entre los interesados nacionales y destaca la importancia de que se abra un espacio político para permitir la participación plena y libre de partidos políticos pacíficos, la sociedad civil y los medios de comunicación en el proceso político. El Consejo de Seguridad insta además a que se preste apoyo regional para fortalecer y mejorar la capacidad respecto de las elecciones y la gobernanza en los países de la región de los Grandes Lagos. El Consejo hace un llamamiento a los Estados miembros de la región de los Grandes Lagos a que adopten medidas para garantizar que los procesos electorales promuevan la paz y la seguridad mediante la celebración de elecciones oportunas, pacíficas, inclusivas y dignas de crédito, de conformidad con las constituciones de cada uno de los países y la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, según proceda.

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación que continúen la explotación y el comercio ilícitos de los recursos naturales en el este de la República Democrática del Congo. El Consejo insta a los Estados signatarios del Marco PSC, las organizaciones regionales y la comunidad internacional a que coordinen sus esfuerzos para debilitar las fuentes de sustento económico de los grupos armados que se benefician de la explotación y el comercio ilícitos de los recursos naturales, y para prevenir la explotación de las mujeres y los niños en el comercio de esos recursos.

El Consejo de Seguridad toma nota del Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos para 2016-2017, presentado al Consejo por el Secretario General, en el que se esboza el planteamiento de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la aplicación del Marco PSC en seis pilares, a saber: la gestión sostenible de los recursos naturales, la integración económica y el comercio transfronterizo; la seguridad alimentaria y la nutrición; la movilidad; la juventud y la adolescencia; la violencia sexual y por razón de género; y la justicia y la prevención de conflictos.

El Consejo de Seguridad también observa que el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos procura pasar de la explotación ilícita de los recursos naturales a negocios legales y regulados, lograr un uso más sostenible de los recursos naturales y su transformación en resultados de desarrollo, lo que implica una gestión transparente y responsable de esos recursos, que podría traducirse en importantes ingresos para los Estados y las comunidades.

El Consejo de Seguridad, sin perjuicio de las conclusiones del examen futuro del mandato del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, toma nota también de la hoja de ruta del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y las prioridades definidas para la acción regional.

El Consejo de Seguridad subraya que el Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, de 2006, y el Marco PSC para la República Democrática del Congo y la región son factores que se refuerzan mutuamente, y son instrumentos fundamentales para lograr la paz y la prosperidad a largo plazo. El Consejo hace hincapié en que el Marco PSC demuestra que la paz, la seguridad y el desarrollo están vinculados entre sí y subraya la importancia de fortalecer la cooperación regional, entre otras cosas robusteciendo la integración económica.

El Consejo de Seguridad insta a la comunidad de donantes a que contribuya a la aplicación del Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos y la hoja de ruta del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos como una plataforma eficaz de asociación, en apoyo de los Estados miembros en los compromisos nacionales y regionales destinados a hacer frente a las causas profundas de los conflictos, promover la cooperación y el desarrollo económicos y lograr una paz duradera en la región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, y acoge favorablemente la Conferencia sobre las Inversiones del Sector Privado en la Región de los Grandes Lagos que se celebró en Kinshasa (República Democrática del Congo) los días 24 y 25 de febrero de 2016, organizada conjuntamente por la Oficina del Enviado Especial del Secretario General y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), de la cual fue anfitrión el Gobierno de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad subraya además que el impulso generado por la Conferencia sobre las Inversiones del Sector Privado debe servir de base para poner en funcionamiento el Foro del Sector Privado de la CIRGL para realizar inversiones, estimular la creación de empleo y las oportunidades de ganarse la vida en cuanto instrumentos eficaces de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad subraya que las soluciones a la situación imperante en la región de los Grandes Lagos deberían proceder de una perspectiva regional, haciendo frente a las causas profundas de los conflictos, muchas de las cuales son de carácter regional, en la que las cuestiones transfronterizas relacionadas con el este de la República Democrática del Congo tengan una importancia crucial, debido a las grandes corrientes de recursos naturales y migrantes y refugiados, y las actividades transfronterizas de los grupos armados y las redes delictivas.

El Consejo de Seguridad destaca que el desplazamiento forzoso de millones de personas en la región de los Grandes Lagos es un propulsor clave de los conflictos regionales, que provoca inestabilidad regional, inseguridad, consecuencias humanitarias y violaciones y abusos de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad alienta las iniciativas regionales encaminadas a crear empleo juvenil y mejorar los medios de vida de la juventud, mejorar la autonomía económica de los jóvenes y el fomento de sus competencias empresariales, en particular de los adolescentes y los jóvenes marginados en las zonas fronterizas de la región de los Grandes Lagos y los países que hayan estado vinculados a grupos armados en el pasado.

El Consejo de Seguridad comparte la opinión expresada en el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos de que existe la necesidad urgente de hacer frente a la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, como las violaciones y otras formas de violencia sexual en la región de los Grandes Lagos, y de tener en cuenta el vínculo entre la participación de la mujer en la adopción de decisiones, la paz y la seguridad, en pro de la paz y la igualdad entre los géneros.

El Consejo de Seguridad apoya las iniciativas regionales sobre la cuestión de la violencia por razones de género en los conflictos armados para influir en los encargados de adoptar decisiones locales y regionales, con miras a aplicar los compromisos de la Declaración de Kampala relativos a la impunidad por los delitos por razones de género en el plano nacional y mejorar la visibilidad, el empoderamiento y la resiliencia de las mujeres.

El Consejo de Seguridad, observando el vínculo que existe entre la justicia y la prevención de los conflictos, exhorta a los países de la región de los Grandes Lagos a que exijan responsabilidades a los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario y apoyen de manera efectiva las medidas de prevención de los conflictos poniendo fin a la cultura de impunidad.

El Consejo de Seguridad celebra los esfuerzos realizados por los gobiernos nacionales para invertir esa tendencia fijando una estrategia que procura lograr mejoras tangibles a la hora de exigir cuentas a los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario, y para crear un clima de confianza entre los ciudadanos y los gobiernos.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de los esfuerzos de consolidación de la paz para evitar las recaídas en los conflictos y alienta a que se establezca una estrecha cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones regionales pertinentes.

El Consejo de Seguridad toma nota de las intervenciones prioritarias definidas en el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos para reforzar las instituciones, los mecanismos y las capacidades para la prevención, la gestión y la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, a través de iniciativas y alianzas transfronterizas en el plano regional, incluidas la CIRGL y las organizaciones de la sociedad civil; redoblar los esfuerzos regionales aumentando el control en el suministro de armas pequeñas y armas ligeras, que son una importante fuente de conflictos en la región de los Grandes Lagos; y aumentar la cooperación judicial, incluido el cumplimiento de la ley, el control de las fronteras, los servicios del ministerio público, los órganos judiciales y los profesionales del derecho, especialmente mejorando la cooperación entre los gobiernos, las instituciones de justicia y las comunidades locales, en particular en las zonas transfronterizas de la región de los Grandes Lagos."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2016/2.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.